



En la siguiente reunión presencial de trabajo de la Comisión Permanente de la Junta de Personal compuesta por José Luis Pérez (CCOO); Eduardo Blanco (CGT); Carmen Arilla, Rubén Lafuente y Felipe Nieva (SOMOS); Juan Manuel Germes (UGT), con el señor Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos, los asuntos tratados son los siguientes:

En primer lugar, el Gerente nos comunica que en la pasada MNUZ se realizó una modificación del calendario académico y hay que adaptarlo al calendario laboral. La modificación consiste en las fiestas de la localidad de Zaragoza. En vez de ser festivos los días 13 y 14 de octubre serán los días 10 y 11 de octubre.

Por consentimiento de la Junta, se acuerda aprobarlo sin hacer una Mesa expresa.

Técnicos especialistas de informática del SICUZ.

Tras la asistencia de los citados trabajadores a un Pleno de la Junta, trasladamos a la Gerencia sus peticiones.

Nos señalan que se tendrían que hacer lo antes posible las promociones internas, donde la experiencia en el puesto tenga un mayor peso en el proceso. En el caso de hacer pruebas selectivas, que estas estén relacionadas con el puesto y deriven de temarios reducidos.

Dualizar las plazas, donde compañeros sin titulación superior pueda acceder a puestos que ha demostrado sobradamente que puede realizar sus funciones.

Poder realizar promociones internas temporales, cobrando de la misma forma que el personal temporal que ejerce los mismos puestos (actualmente los funcionarios de carrera que ocupan puestos de nivel superior, solo cobran los complementos del puesto, pero no el del grupo, y el personal temporal si lo cobra).

Gerencia sobre todo lo expuesto nos comunica que la instrucción sobre complementos retributivos del sueldo en puestos de comisión de servicios, encomiendas, etc. recoge la pretensión manifestada anteriormente, y especifica que solo se aplicará al personal



funcionario de carrera. El personal interino cobrará los complementos regulados en el artículo 91.7 del Pacto si realiza tales funciones.

Sobre la promoción interna, se estudiará los procedimientos a seguir. Y con la promoción interna temporal, gerencia si acepta el modelo que hay en otras administraciones y después del verano se tratará el tema específicamente.

Oficiales/técnicos del servicio animalario (precariedad en el servicio).

También asistieron al Pleno de la Junta personal del servicio animalario (CIBA, campus San Francisco), para trasladarnos la precariedad que están teniendo en el servicio por falta de personal provocando la continuidad de las guardias que hacen los fines de semana sin descanso, un clima laboral muy complicado por la situación y la falta de prevención al entrar solo una persona al servicio.

Gerencia nos indica que este servicio, es un servicio de la universidad, pero compartido con el Gobierno de Aragón, regido por un patronato y con un convenio de colaboración entre ellos. Si la universidad cumple con su parte, la DGA tendrá que hacer lo mismo.

Si hay problemas de personal será el administrador del SAI el que tendrá que ponerlo en conocimiento de la Gerencia. Es un problema de servicios compartidos, y habrá que saber quién deberá responder económicamente por las modificaciones de personal que sean necesarias.

Reglamento del Aparcamiento del Campus San Francisco.

Trabajadores nos trasladaron las modificaciones que deberían hacerse en el actual reglamento del aparcamiento del Campus San Francisco, donde no debería ser un requisito principal el valor de la distancia al domicilio habitual, sino incluir a todos los trabajadores que estén a jornada completa. Además, valorar otros factores como la edad avanzada, doble vinculación pas-pdi, el penalizar al no hacer uso del mismo durante un tiempo determinado, etc...



Tras informar a Gerencia, esta nos comunica que en el pasado Consejo de Gobierno se aprobó el nuevo reglamento y ya accesible en la web. Donde se iba a priorizar la relación contractual de jornada completa en la universidad.

La Junta indica que se tendría que haber llevado a una Mesa de Negociación antes de pasarlo directamente a Consejo de Gobierno.

Personal de Conserjerías.

En la facultad de Veterinaria, por falta de personal de bibliotecas, se indicó al personal de conserjerías que pasaran a cubrir esos puestos de la biblioteca, aunque no hicieran las funciones de biblioteca, sino realizar unas funciones de vigilancia y control, y que se utilizara como sala de estudio.

La cuestión es que se realizó ese movimiento por ser un hecho excepcional. Pero el personal manifiesta que había más soluciones, ya que la facultad ya dispone de otras salas de estudio, y podía haberse cerrado si simplemente se utilizaba como sala de estudio.

La pregunta que se plantea, hasta donde pueden mover al personal de conserjerías y sacarlos de su puesto de trabajo ordinario para llevarlos a otros servicios.

Gerencia nos comunica, que como algo puntual y algo razonable si respaldan la medida adoptada por el administrador de la facultad. Pero, si el hecho ya no fuera puntual, se repitiera en días seguidos, habría que tomar otro tipo de medidas, ya que el personal de conserjería tiene su puesto de trabajo dentro de la conserjería.

Campamento de día de la universidad.

En los campamentos de día de la universidad, no se ha ofertado el comedor para que puedan quedarse los peques a comer. Lo que pierde todo el sentido de conciliación de los padres que los dejan, y se piensa que puede desaparecer dicho campamento.



Gerencia nos señala, que tenemos razón, que el sentido del campamento es la conciliación. Este año ha habido un exceso de celo por parte del vicerrectorado y la Gerencia ha llegado tarde para atajar el problema, ya que no se podía cambiar la oferta.

Para el año que viene se ofertará con comedor.

Técnico Relaciones Internacionales (UNITA).

La resolución de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2022, por la que se convocó un proceso selectivo para la creación de una lista de espera de Técnico de Relaciones Internacionales (LC), en la Oficina UNITA, derivó después de una lista definitiva de admitidos en una convocatoria de entrevista.

Una persona de la universidad fue a la citada entrevista, y justo a la hora de entrar a su hora, le comunicaron que no podía entrar, que había habido un error.

Consideramos que, aunque posteriormente se publicará una corrección de errores, a esta persona no se lo pueden comunicar en el mismo momento de la entrevista. Además, como fue admitida en primera instancia, ahora no tenía plazo para recurrir esa lista de admitidos.

La Junta considera que es un problema de indefensión total.

Gerencia nos comunica, que la persona ya reclamó, y que sí, que el fallo total ha sido en las formas, y esperan que no se vuelva a repetir.

Maternidad, Lactancia y Teletrabajo.

Una trabajadora nos traslada una consulta sobre los permisos de maternidad y de cuidado de lactante que hay en la universidad. Debido a que nuestras normas publicadas están obsoletas con la normativa estatal actual, solicitamos a Gerencia información sobre este tema y que actualice las normas para que puedan ser cotejadas por todos los trabajadores.



También nos traslada, la posibilidad de concederse el teletrabajo en los últimos meses de embarazo.

Gerencia nos comunica, que al solicitar el permiso a través de PeopleSoft, ya está actualizada la normativa, pero sí que se lo anotan para realizar los cambios en las normativas actuales y vigentes de la universidad.

También nos indican, que probablemente se va a aprobar el permiso de embarazo desde la semana 37 de embarazo, y se aprobará en la siguiente MNUZ. Sobre el conceder el teletrabajo en las últimas semanas de embarazo, no comparten que tenga que ser algo obligatorio por tal situación, sino que se solicite como otra petición de cualquier trabajador del servicio en condiciones de teletrabajar.

Residencia Universitaria de Jaca.

Nos informa un trabajador, que en los cursos extraordinarios de Jaca hasta la fecha iba personal de la universidad como apoyo a la residencia universitaria, cobrando un complemento extra.

Este año, salió una beca para cubrir ese puesto (precarizando aún más a la institución), y quedó desierta. Posteriormente sin hacer ningún llamamiento nuevo, estaba realizando las funciones de apoyo una persona ajena a la universidad.

Por ello pedimos a la Gerencia información al respecto.

Gerencia nos informa que el contrato de la persona no era legal y así se le transmitió a la vicerrectora. La única solución legal para este año, era contratar a una persona a través de una empresa externa. Para el siguiente año, se verá cómo se puede solucionar el problema si llega el caso que no quiere ir nadie de la plantilla de la universidad. Pero, no será con una beca de colaboración, sino que se realizará alguna comisión de servicios, acumulación de tareas, etc.



Horarios que se van a realizar a partir del 15 de septiembre.

Hemos solicitado aclaración sobre algún centro que ha solicitado a sus trabajadores que el cierre de las 15:00 horas se amplía a las 17:00 para recuperar la parte de horario que no pueden completar.

También hemos pedido información sobre los horarios que se van a llevar a partir del 15 de septiembre en los distintos centros, ya que no es homogéneo, y cada centro están regulando sus propios horarios.

Gerencia nos comunica que a lo mejor en algún centro hay exceso de celo, pero se tiene que cumplir lo que indica el calendario laboral, y no se pide a ningún trabajador que recupere horario, (hablarán con la responsable).

Con respecto a los horarios a partir del 15 de septiembre, se estudiará la situación, y comprobaran si se tiene que extender dicha medida económica y en qué términos. O, por el contrario, se vuelve a la situación anterior con normalidad.

Jubilaciones que no se cubren.

Hemos solicitado información sobre varios puestos de la biblioteca de la facultad de medicina que se han quedado vacantes por jubilación y no se han cubierto.

Gerencia nos señala, que ayer mismo salió publicada la ampliación de la lista de espera ya que se había acabado. En breve se incorporarán los nuevos efectivos.

Jubilaciones antes de tomar posesión en los próximos concursos de estabilización.

Hemos preguntado por la casuística que se puede producir que una vez adjudicados los puestos en concurso de méritos y aún no se hayan producido las tomas de posesión, se jubile personal que ha obtenido una plaza.



Gerencia nos indica, que cuando llegue el momento lo valorarán. Que, por cuestiones legales, no es tan fácil como que el siguiente de la lista pasara a ocupar el lugar. Se estudiará el tema uno a uno si fuera preciso.

EVAU.

Solicitamos información si ya han tenido respuesta sobre las alegaciones que se hicieron por la forma de adjudicación de voluntarios para la Evau, así como su organización.

Gerencia nos informa, que aún no han tenido respuesta ni de la Vicerrectora de Estudiantes, ni de Fernando Zulaica.

Intercambio de vacaciones.

Se solicitó a Gerencia a través de los representantes del Intercambio de vacaciones, que pudiera potenciar el gerente de alguna forma la publicidad del intercambio en otras universidades para que se unieran al programa.

El Gerente nos comunica que desde la CRUE se ha pasado a todas las gerencias de las universidades, incitándolas a que se unan al programa del intercambio de vacaciones.